



PROVES D'ACCÉS A LA UNIVERSITAT.  
CURS 2011/2012

**Acta de la reunió de coordinació PAU de la Comissió de Matèria amb el professorat dels centres de secundària.**

Acta de la reunión de coordinación PAU de la Comisión de Materia con el profesorado de los centros de secundaria.

<b>Matèria:</b> Materia:	Historia de la Filosofía
-----------------------------	--------------------------

**Acta conjunta de les tres províncies / Acta conjunta de las tres provincias**

<b>Lloc:</b> Lugar:	Facultad de Filosofía y CC.EE., Salón de Actos (Valencia) Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Aula HA 0108AA (Castellón) Facultad de Humanidades, <a href="#">Aulario III</a> , Campus de Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
<b>Data:</b> Fecha:	27.03.2012 (Valencia) 28.03.2012 (Castellón) 03.04.2012 (Alicante)
<b>Hora:</b> Hora:	19:00 (Valencia) 17:00 (Castellón) 18:00 (Alicante)

**A) Ordre del dia de la segona reunió de coordinació / Orden del día de la segunda reunión de coordinación:**

- 1. Informe del especialista*
- 2. Informe del Coordinador General de las Pruebas de Acceso a la Universidad sobre los acuerdos al respecto del cambio de prueba de la materia de Historia de la Filosofía*
- 3. Ruegos y preguntas*

**B) Desenvolupament de la reunió / Desarrollo de la reunión.**

Los especialistas de materia presentan al Coordinador General Toni Gil y a los Coordinadores de la UV, UPV, UJI, UA y UMH, agradeciéndoles su asistencia.

Los especialistas informan del proceso en los términos siguientes:

“1. El 13 de Diciembre 2011, los especialistas de Historia de la Filosofía somos convocados por Toni Gil Trilles, Coordinador General de las Pruebas de Acceso a la Universidad, a una reunión en la Conselleria de Educación.

En dicha reunión se nos informa que el examen de la asignatura de las PAU de Historia de la Filosofía no se ajusta a los criterios de optatividad legales. A resultas de ello, los miembros de la Comisión de Materia “Historia de la Filosofía”

enviamos un Informe al coordinador argumentando en contra de las modificaciones propuestas y a favor del mantenimiento del actual procedimiento.

Dicho Informe está colgado en la página web del Dpto. de Filosofía, junto con el resto de información sobre las PAU.

2. El 15 de febrero de 2012, la Comisión de Materia “Historia de la Filosofía” es convocada a una Reunión de la Subcomisión Académica de la Comisión Gestora de los Procesos de Acceso y Preinscripción Universitaria.

En dicha reunión, tanto los especialistas de Historia de la Filosofía como la Subcomisión se mantuvieron en sus respectivos criterios.

3. El 2 de Marzo se nos informa del acuerdo de la Comisión Gestora de las PAU:

"La Comissió de Matèria d'Història de la Filosofia haurà de tindre una proposta de nova estructura d'examen de l'assignatura, que respectant el temari de l'assignatura publicat al DOCV, tinga únicament dues opcions de respostes, de forma que l'estudiant conteste totes les preguntes d'alguna de les opcions, i la proposta haurà de presentarse, en febrer de 2013, en la segona reunió del curs 2012/2013 de la Subcomissió Acadèmica i de la Comissió Gestora dels Processos d'Accés i Preinscripció Universitària, per a ser aplicada en el curs 2013/2014."

4. El 9 de Marzo se reúne la Comisión de Materia de Historia de la Filosofía. En ella acordamos: convocar la presente reunión e invitar a Toni Gil y a los coordinadores de las respectivas Universidades, así como informar al profesorado del proceso y reuniones habidas hasta hoy.

5. La Comisión de Materia “Historia de la Filosofía” entiende que no ha lugar a las modificaciones propuestas, por las siguientes razones:

- a. La optatividad de *Historia de la Filosofía* no vulnera la legalidad. La estructura del examen permite que los alumnos elijan entre dos opciones, sin optatividad interna a cada opción, cumpliéndose así los requisitos legales.
- b. El carácter fundamental que en el caso de la Historia de la Filosofía posee la lectura y el trabajo con textos, como se insiste en los decretos que establecen su programa (BOE 1892/2008, DOGV 102/2008).
- c. El actual modelo de examen y programa ha permitido obtener resultados razonables en las calificaciones de las PAU.
- d. El actual modelo de examen y programa es el resultado del trabajo conjunto de los especialistas de la materia y los profesores de secundaria.
- e. La propuesta recibida no atiende ni a los resultados de dicha dinámica, ni a los compromisos aceptados en su día sobre el programa, el modelo de examen y la docencia de la materia.
- f. De prosperar la propuesta, el programa consensuado que debería entrar en vigor el curso 2012-2013 solo estaría vigente un año, lo que supondría para el profesorado en particular y para todos en general, un trabajo inútil”.

En su Informe, el Coordinador General de las PAU argumenta que la propuesta de modificación del formato de examen se debe al incumplimiento de la legalidad del actualmente existente. Insiste en que la Comisión Gestora no quiere cambiar ni la docencia ni el temario, sino únicamente las pruebas de examen para que se ajusten al criterio legal: el ejercicio ha de contar con dos opciones diferentes de las que el estudiante habrá de elegir una.

En el Turno abierto de intervenciones participó un gran número de los profesores asistentes. Sus intervenciones y las correspondientes respuestas del Coordinador General pueden ser sintetizadas de la siguiente manera:

- a. El profesorado informa de que parte del problema radica en el hecho de que el alumno deba elegir entre el examen de Historia de España y el de Historia de la Filosofía. Esto hace que las dos materias se vean sometidas a una competencia que nunca ha representado un problema para el profesorado de Historia de la Filosofía, aunque no parece ese sea el caso de la otra disciplina afectada. El profesorado propone cambiar dicha opcionalidad.

El Coordinador General acepta informar a la Comisión o Subcomisión correspondiente sobre este aspecto.

- b. El cambio de examen, afirma el profesorado, no es meramente formal como argumenta la Comisión Gestora, puesto que implicará el cambio de temario y metodología docente.

El Coordinador General admite que aunque no sea eso lo que se pretende, efectivamente el cambio de examen obliga a un cambio más sustancial y no sólo formal.

- c. El cambio más sustancial, y que el profesorado entiende debe evitarse, afecta a la metodología docente, puesto que entre las competencias y objetivos de la materia, según la normativa vigente, se encuentra la formación crítica basada en el trabajo con los textos de los autores. Un nuevo temario incidirá negativamente en este aspecto básico de formación específico de la materia de Historia de la Filosofía.

El Coordinador General explica que dicho asunto no es de su competencia, aunque admite los efectos derivados de la propuesta de modificación del examen.

- d. Uno de los profesores asistentes (Miguel Buendía, Representante por Alicante en la Comisión para la elaboración del programa de Hª Filosofía en las PAU) expone un informe en el que se muestra el perjuicio docente derivado del modelo propuesto:

“La **realidad docente** de quienes impartimos la asignatura de **Historia de la Filosofía en 2º Bachillerato** de acuerdo con el *Modelo de examen* y el *Temario* (un *campo temático* y una *lectura* por autor) consensuado y democráticamente aprobado por el profesorado para coordinar la preparación del la PAU. Para mostrar dicha realidad a continuación presento dos cuadros cuyo comentario realizaré posteriormente.

<b>Temporalización de una programación real con 4 autores</b>					
<b>CONTENIDOS</b> Autores	<b>HORAS LECTIVAS</b>				
	<b>Tema</b>		<b>Evaluación</b>		<b>TOTAL</b>
	<b>Varios</b>	<b>C. temático</b>	<b>Lectura</b>	<b>Examen</b>	
<b>Presentación asignatura</b>					<b>2</b>
<b>1. Platón</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>20</b>
<b>2. Descartes</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>20</b>
<b>3. Kant</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>20</b>
<b>4. Nietzsche</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>20</b>
<b>Preparación Recup. final</b>					<b>3</b>
<b>Horas varias</b> (Inicio del curso, visita a la Universidad, fiestas fin de trimestre, huelgas, etc.)					<b>5</b>
<b>TOTAL horas lectivas</b>					<b>90 horas</b>
* Nota-. Tanto los exámenes como las recuperaciones (en esta programación 1 recuperación por cada autor) deberían tener la duración reglamentaria de una prueba de las PAU (1½ horas), algo que dificulta su realización práctica. Esto supondría en ambos casos que se dispondría de tiempo para realizar dos labores imprescindiblemente asociadas a la realización de cualquier examen. A saber: una <i>clase de dudas</i> previa al examen (tanto para los exámenes como para sus recuperaciones) y la posterior <i>explicación del examen en el aula</i> tras su corrección (al menos ese resto de ½ hora en el caso de los exámenes).					

<b>Temporalización de una programación hipotética con 8 autores</b>						
<b>CONTENIDOS</b>		<b>HORAS LECTIVAS</b>				
<b>Autores</b>	<b>Varios</b>	<b>Tema</b>		<b>Evaluación *</b>		<b>TOTAL</b>
		<b>C. temático</b>	<b>Lectura</b>	<b>Examen</b>	<b>Recuperación</b>	
<b>Presentación asignatura</b>						<b>2</b>
<b>1. Platón</b>		4	3	2	1	<b>10</b>
<b>2. Epicuro/Séneca</b>		4	3	2	1	<b>10</b>
<b>3. Descartes</b>		4	3	2	1	<b>10</b>
<b>4. Hume</b>		4	3	2	1	<b>10</b>
<b>5. Kant</b>		4	3	2	1	<b>10</b>
<b>6. Rousseau</b>		4	3	2	1	<b>10</b>
<b>7. Nietzsche</b>		4	3	2	1	<b>10</b>
<b>8. Marx</b>		4	3	2	1	<b>10</b>
<b>Preparación Recup. final</b>						<b>3</b>
<b>Horas varias (Inicio del curso, visita a la Universidad, fiestas fin de trimestre, huelgas, etc.)</b>						<b>5</b>
<b>TOTAL horas lectivas</b>						<b>90 horas</b>

\* Nota-. Tanto los exámenes como las recuperaciones (en esta programación 1 recuperación por cada 2 autores) deberían tener la duración reglamentaria de una prueba de las PAU (1½ horas), algo que dificulta su realización práctica. Esto supondría en ambos casos que apenas se dispondría de tiempo (salvo esa irrelevante ½ hora) para realizar dos labores imprescindiblemente asociadas a la realización de cualquier examen. A saber: una *clase de dudas* previa al examen y la posterior *explicación del examen en el aula* tras su corrección.

Nuestra realidad docente es, más o menos, la reflejada en el **cuadro primero**. Dicho cuadro recoge la **temporalización de la programación** que en el mes de Septiembre presentaría un profesor de la asignatura: tiene en consideración **4 autores** –de forma que sus alumnos, de acuerdo con la legislación vigente puedan **optar entre dos exámenes en la PAU**–, a la preparación de cada uno de los cuales dedicaría unas **15 horas** lectivas reales.

El **segundo cuadro** recoge, por el contrario, la **hipotética temporalización de la programación** de un profesor que aspirara a explicar **8 autores** –en contra del planteamiento didáctico que fundamenta nuestro *Temario* de las PAU, que exige elegir 1 autor de cada una de las 4 parejas de autores–. En este caso extremo dicho profesor no estaría preparando a sus alumnos para que en la PAU pudieran optar entre 4 exámenes, sino que más bien **condenaría a sus alumnos a un inevitable suspenso en la PAU de Hª Filosofía**, puesto que con las escasas **7 horas** lectivas que podría dedicar a cada autor sería imposible que un alumno estuviera preparado para resolver satisfactoriamente el *Modelo de examen* que se les exige.

Quien haya comparado las dos programaciones tal vez pueda pensar –si no ha impartido nunca esta asignatura– que ambas reflejan dos situaciones extremas, ignorando **soluciones intermedias, como impartir 5 o 6 autores**, que también supondrían que el alumno en la prueba de Hª Filosofía de la PAU pudiera tener una opcionalidad mayor que la de 2 exámenes legalmente establecida. Tal posibilidad es, por supuesto, matemáticamente posible; pero si no abandonamos la realidad docente de la asignatura nos encontraríamos con que, en esos hipotéticos casos –algo menos extremos que el reflejado por la programación de 8 autores–, **tampoco el profesor estaría preparando adecuadamente a sus alumnos para poder aprobar el examen de la PAU**, pues el reducido horario lectivo que

- a- dedicaría a cada autor le impediría al alumno comprenderlo de forma satisfactoria.  
Aquellos **profesores** que desde hace muchos años (más de 20 en algunos casos) venimos trabajando en la Comunidad Valenciana con este tipo de temario sabemos que nuestro **reto** no es preparar más de 4 autores, sino más bien **preparar adecuadamente esos 4 autores**, no quedándonos –como también ocurre en otras asignaturas de las PAU, con temarios igualmente difíciles de impartir en su totalidad– en la preparación de sólo 3 de ellos.
- b- Para **comprobar el difícil reto** que supone la preparación de 4 autores basta **hojear los materiales didácticos que utilizamos en el aula** a tal efecto: sean materiales de elaboración propia –como en mi caso– o las monografías publicadas por las editoriales –Diálogo, Boreal, Publicaciones de la Universidad de Valencia– que suministran monografías de los diferentes autores que incluyen su lectura oficial. En efecto, si se quiere comprobar el reto docente que supone, por ejemplo, **explicar a Kant y leer el «Prólogo» de su Crítica de la razón pura**, hojéese la monografía correspondiente pensando a la par cómo impartirla a alumnos de 2º Bachillerato en unas **15 horas lectivas**.  
Reconozco, para finalizar, que es comprensible que al lego le llame la atención un **examen de Hª Filosofía de la PAU**, pues su **cuádruple opcionalidad parece** no cumplir la legalidad vigente. Sin embargo, después de lo argumentado creo que es evidente que esa cuádruple opcionalidad no es real, pues **desapareció** para el alumno unos 9 meses antes, **allá por el 15 de Septiembre**, cuando su profesor le presentó el temario de 4 autores que había decidido impartir y que –con muchas dificultades– completaría a lo largo del curso.
- c- La **mayor opcionalidad**, en suma, no es una ventaja del alumno de Hª Filosofía en la PAU, sino si acaso de su **profesor** cuando en el mes del julio anterior elaboró su programación. Esta supuesta ventaja no representa, por lo demás, que el profesorado de Filosofía gocemos de unas prerrogativas especiales; se limita, por el contrario, a reflejar la **singularidad de nuestra disciplina**, haciéndose eco a la par de cierto **enfoque didáctico** que, desde hace años, por consenso venimos desarrollando la mayoría de los profesores en la Comunidad Valenciana.
- d- Por ello, si aplicamos **criterios didácticos**, por encima del mero *formalismo* que supone considerar que el actual **Modelo de examen de Hª Filosofía** no se ajusta a la doble opcionalidad exigida en las PAU, reivindico que **se mantenga** tanto el *Modelo* mencionado como el *Temario* que lo acompaña, pues ninguno de ellos determina que el alumno a la hora del examen se encuentre en una situación ventajosa contraria a la legalidad vigente”.
- e. El profesorado se interesó por el nuevo temario que entrará en vigor en septiembre de 2012 y deberá impartirse hasta el curso 2014-2015. El Profesorado pregunta al Coordinador General si el nuevo temario entrará en vigor o queda en suspenso.

El Coordinador General se compromete a respetar el acuerdo y no cambiar ni el programa ni el modelo de examen durante los tres años de vigencia del acuerdo. El cambio propuesto –en el caso de que siga adelante-, no será efectivo antes de junio de 2016. (\*)

- f. El Coordinador General informa que se seguirá estudiando el tema en las reuniones de la Comisión Gestora, a la que informará de lo expuesto en esta reunión y de la unánime oposición advertida en el profesorado al cambio propuesto

**C) Propostes per a la Subcomissió Acadèmica / Propuestas para la Subcomisión Académica.**

A tenor de los argumentos expuestos, el profesorado y los Profesores especialistas de Historia de la Filosofía acuerdan transmitir a la Subcomisión Académica su rechazo de la propuesta de modificación del modelo de examen por no haber razones legales, docentes o de cualquier otro tipo que la justifiquen y por afectar negativamente tanto a la didáctica de la materia como a la calidad de la enseñanza.

**D) Observacions / Observaciones.**

.....Valencia....., a ...11..... de .....Abril..... de .....2012.....

**L'especialista,**  
El/La especialista,

**Manuel E. Vázquez**

**(Ficar Nom i cognoms)**  
(Poner nombre y apellidos)

**(\*) Afegit a l'acta pel Coordinador General de les PAU:**

**Sobre el segon paràgraf de l'apartat e), marcat amb (\*), el Coordinador General de les PAU fa constar que el seu compromís és tornar a estudiar el tema en la propera reunió de la Subcomissió Acadèmica de les PAU i també en la de la Comissió Gestora del Processos d'Accés i Preinscripció Universitària, però no s'ha compromès en cap moment a mantindre l'acord esmentat en el paràgraf perquè la decisió final no depèn del Coordinador General de les PAU sinó de la Comissió Gestora.**